

Medio	Extrajeria
Fecha	05/12/2016
Mención	Extranjería acoge reclamaciones de nacionalidad de hijos de extranjeros nacidos en Chile. Mención a la Clínica Jurídica de la UAH.

Decenas de personas, niños y adultos, participaron hoy en la jornada de reclamaciones de solicitud de la nacionalidad chilena de aquellos hijos de extranjeros que fueron inscritos como “Hijo de Extranjero Transeúnte” (HET), a pesar de haber nacido en Chile, lo que les impide acceder a la totalidad de la red de protección social del Estado de Chile.

La figura del “hijo de extranjero transeúnte” se utiliza para quienes nacen en Chile, pero son hijos de personas que están de paso, como tripulantes o turistas. Desde 1996 esa figura se había hecho extensiva además a los nacidos en Chile pero cuyos padres estaban en condición migratoria irregular, es decir, sin sus papeles de residencia. El criterio fue corregido durante la actual administración de la Presidenta Bachelet, en 2014, y reconoce la nacionalidad chilena a los niños nacido en el territorio, independiente de la condición de los padres.

Para reparar esta situación, de modo retroactivo, se desarrolló un proyecto interinstitucional en el que participan el Departamento de Extranjería y Migración, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, ACNUR, el Servicio Jesuita a Migrantes, la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales y la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado, que pretende ubicar a estas personas y facilitar el trámite para solicitar la nacionalidad, que debe ser realizado a petición de los interesados.

“Esta feliz iniciativa lo que hace es reunir las voluntades del gobierno, del Estado, y las organizaciones sociales para reconocer el carácter de chilenos a una serie de personas a las que se les había negado este derecho. Este es un ejercicio que se está haciendo para salvar una injusticia. Nosotros no le estamos regalando la nacionalidad a nadie, estos son niños que son chilenos, que siempre lo fueron, y que por errores en la administración en algún momento fueron desconocidos como tales”, explicó el Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración, Rodrigo Sandoval.

“¡Yo soy chileno!”

La jornada se desarrolló en el Servicio Jesuita a Migrantes, que abrió sus puertas para recibir a los solicitantes. El único requisito era llevar el certificado de nacimiento, firmar la solicitud de reconocimiento de la nacionalidad chilena y, en algunas semanas, solicitar su nuevo carnet de identidad. Esta es la tercera experiencia, después de las realizadas en Arica y Antofagasta. “Tenemos que seguir buscando a esos niños, niñas y adolescentes que están en esta condición para ofrecerles la alternativa de acceder a la nacionalidad chilena. Esperamos seguir avanzando”, dijo el director nacional del Servicio Jesuita a Migrantes, Miguel Yaksic.

Verónica Medina es boliviana, y ha vivido 16 años en Chile. Sus hijos mayores, de 16 y 10 años, nacieron en Chile pero fueron inscritos como hijo de extranjero transeúnte. “Ellos son chilenos, se sienten chilenos, están plenamente integrados. Estoy feliz y agradecida por poder concretar su deseo, para que se sientan más tranquilos, porque a pesar de ser chilenos son considerados extranjeros”, afirmó.

Mauricio Cifuentes tiene 17 años. Nació en el Hospital San Juan de Dios, hijo de padres peruanos que en ese momento estaban sin papeles de residencia. Lo inscribieron como HET y luego como peruano. Aunque no ha tenido problemas, ahora que salió del colegio busca que se le reconozca su nacionalidad, sobre todo para tener acceso a becas para la educación superior. “Quiero entrar a la universidad y estoy postulando a la gratuidad. ¡Y soy chileno!”, destacó.

Según los datos del Registro Civil, cerca de 2.500 personas figuran en esta condición de hijo de extranjero transeúnte. “Muchos adquirieron luego la nacionalidad de los padres, pero otros quedaron en condición de apátridas, es decir, que no tienen reconocimiento de nacionalidad de ningún país. Y ellos en realidad son chilenos por haber nacido en Chile. Hoy el Estado, a través del Departamento de Extranjería y Migración, asume su responsabilidad para reparar esta deuda histórica con estos niños. Sin el compromiso del Estado este proyecto no hubiera sido posible”, señaló la directora de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la UDP de la UDP, Delfina Lawson.